

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

FECHA: 11 de junio de 2025

HORA: 10:30 horas

LUGAR: Sede de la AESAN. Calle Alcalá, 56. Sala 109

Presidencia

D. Andrés Barragán Urbiola. Secretario General de Consumo y Juego

Dirección Ejecutiva

D^a Ana López-Santacruz Serraller. Directora ejecutiva

Secretaría

D^a Paloma Cervera Lucini. Subdirectora general de control oficial y alertas

Asistentes:

Participan a través de videoconferencia los representantes de las comunidades y ciudades autónomas:

D. Manuel Fernández Zurbarán	Comunidad Autónoma de Andalucía
D. Miguel A. Español Pueyo	Comunidad Autónoma de Aragón
D ^a María Luisa Rodríguez Velasco	Comunidad Autónoma de Asturias
D ^a Elena Esteban Ramis	Comunidad Autónoma de Baleares
D. José Fernando Díaz-Flores Estévez	Comunidad Autónoma de Canarias
D ^a Mercedes Gómez García	Comunidad Autónoma de Cantabria
D ^a Laura Ruiz López	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
D ^a Cristina Granda Castro	Comunidad Autónoma de Castilla y León
D ^a Carme Chacón Villanueva	Comunidad Autónoma de Cataluña
D. Juan Carlos Domínguez Villarino	Comunidad Autónoma de Extremadura
D ^a Inés Mato Naveira	Comunidad Autónoma de Galicia
D ^a Eva Martínez Ochoa	Comunidad Autónoma de La Rioja
D ^a Emma Sánchez Pérez	Comunidad Autónoma de Madrid
D ^a Encarnación López Caravaca	Comunidad Autónoma de Murcia
D ^a M ^a Angeles Nuín Villanueva	Comunidad Autónoma de Navarra
D. Guillermo Herrero Alaña	Comunidad Autónoma de País Vasco
D ^a Claudia Mcallister Bykaluk	Comunidad Autónoma Valenciana
D ^a Rebeca Benarroch Benarroch	Ciudad Autónoma de Ceuta

Participan de forma presencial los representantes de los ministerios:

D. Fernando Riesco Rodríguez	Ministerio de Sanidad
D. Valentín Almansa de Lara	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
D. Daniel Arribas González	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
D. José Luís Peñalvo	Instituto de Salud Carlos III. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

Excusan su asistencia los representantes de Melilla y la FEMP.



Por parte de la AESAN participan, además de los mencionados anteriormente, Victorio Teruel Muñoz, subdirector general de gestión de la seguridad alimentaria; Almudena Rollán Gordo, subdirectora general de nutrición; Lucía Gestal Souto, secretaria general; M^a Aránzazu López Franco, vocal asesora de comunicación; Juana Bustos García de Castro, directora del CNA; Carlos Bellón Marrero, subdirector adjunto de control oficial y alertas; Agustín Palma Barriga, subdirector adjunto de gestión de la seguridad alimentaria; Fernando Castillo Badal, subdirector adjunto de la secretaría general.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión de la Comisión Institucional, celebrada el 12 de marzo de 2025**
- 2. Documentos para aprobación:**
 - 2.1. Programa 2, de auditorías del sistema de gestión de la seguridad alimentaria
 - 2.2. Programa 11, de control de contaminantes en alimentos
 - 2.3. Programa 12, de control de aditivos y otros ingredientes tecnológicos en alimentos
 - 2.4. Programa 13, de control de materiales en contacto con alimentos
 - 2.5. Programa 14, de control de residuos de plaguicidas en alimentos
 - 2.6. Programa 15, de control de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias en alimentos de origen animal
 - 2.7. Programa 17, de control de alimentos irradiados
 - 2.8. Revisión 16 de la Guía para el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios
 - 2.9. Revisión 3 del documento “notas interpretativas a la guía de control del etiquetado y composición de complementos alimenticios”
 - 2.10. Actualización documento de preguntas y respuestas sobre el uso del cáñamo y cannabinoides en alimentación humana.
- 3. Puntos para debate y acuerdo:**
 - 3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión
 - 3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria, de Nutrición y de Laboratorios
 - 3.3. Informes de planes de control coordinados: conclusiones y próximos pasos
 - 3.4. Estudio coordinado para reforzar el control oficial de la determinación de plaguicidas
- 4. Puntos para información:**
 - 4.1. Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 27 de marzo, 29 de abril, 12 y 21 de mayo. Comisión Permanente de Nutrición de 22 de mayo. Comisión Permanente de Laboratorios de 9 de junio.
 - 4.2. Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea
 - 4.3. Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información
 - 4.4. Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas
 - 4.5. Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición
 - 4.6. Plan de formación continua interadministrativo AESAN: año 2025
 - 4.7. Informe sobre las actividades de coordinación científica. Comité Científico
 - 4.8. Informe sobre las actividades de comunicación
- 5. Ruegos y preguntas**



1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2025.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. DOCUMENTOS PARA APROBACIÓN

Se aprueban los siguientes documentos por unanimidad:

- 2.1.** Programa 2, de auditorías del sistema de gestión de la seguridad alimentaria
- 2.2.** Programa 11, de control de contaminantes en alimentos
- 2.3.** Programa 12, de control de aditivos y otros ingredientes tecnológicos en alimentos
- 2.4.** Programa 13, de control de materiales en contacto con alimentos
- 2.5.** Programa 14, de control de residuos de plaguicidas en alimentos
- 2.6.** Programa 15, de control de residuos de medicamentos veterinarios y otras sustancias en alimentos de origen animal
- 2.7.** Programa 17, de control de alimentos irradiados
- 2.8.** Revisión 16 de la Guía para el Registro Sanitario de Empresas y Establecimientos Alimentarios
- 2.9.** Revisión 3 del documento “notas interpretativas a la guía de control del etiquetado y composición de complementos alimenticios”
- 2.10.** Actualización documento de preguntas y respuestas sobre el uso del cáñamo y cannabinoides en alimentación humana.



3. PUNTOS PARA DEBATE Y ACUERDO:

3.1. Grupos de trabajo: estado de situación y propuestas de creación, modificación y supresión.

Se informa del estado de situación de los siguientes grupos de trabajo:

- de la red de alerta y asistencia y cooperación administrativa;
- sobre el control oficial de alimentos vendidos por internet;
- del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2026-2030;
- de secuenciación genómica;
- de digitalización y gestión de datos;
- para la coordinación del control de *Listeria monocytogenes*;
- de bienestar animal;
- para el seguimiento RD 1086/2020;
- del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA);
- para el seguimiento del RD 1021/2022;
- sobre formación de manipuladores de alimentos;
- sobre complementos alimenticios;
- de bebidas energéticas;
- de botulismo;
- de recicladores de PET;
- sobre carne madurada;
- sobre alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil;
- para la revisión de la guía ASICCAZA RD 1086/2020;
- para la revisión de la guía de Buenas Prácticas de Higiene en Lavaderos interiores de cisternas alimentarias.

Se acuerda la creación de los siguientes grupos de trabajo:

- grupo de trabajo para la aplicación del Real Decreto 562/2025;
- grupo de trabajo sobre métodos de análisis de alérgenos;
- grupo de trabajo para la revisión de la guía de calidad del agua en la industria alimentaria.

Se acuerda la supresión de los siguientes grupos de trabajo:

- grupo de trabajo de botulismo, por fin de los trabajos.

3.2. Asuntos para debatir en Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria y de Nutrición.

Se acuerdan los asuntos para ser tratados en futuras Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria, de Nutrición y de laboratorios, relativos a la coordinación del control oficial, la red de alerta alimentaria, la interpretación de la normativa alimentaria y las actividades relacionadas con la Estrategia NAOS.



3.3. Informes de planes de control coordinados: conclusiones y próximos pasos.

Se informa sobre los resultados y se acuerdan las actuaciones derivadas de ellos, de los planes de control coordinados siguientes:

- Plan de control coordinado sobre la presencia de cannabinoides en productos alimenticios
- Plan de control coordinado sobre establecimientos que elaboran comidas preparadas y las comercializan por internet
- Primera fase del plan de control coordinado de *Listeria* en alimentos listos para el consumo.

3.4. Estudio coordinado para reforzar el control oficial de la determinación de plaguicidas

Se acuerda la realización de un estudio coordinado para reforzar el control oficial de la determinación de plaguicidas, y se invita a la participación de las autoridades competentes en el mismo.

4. PUNTOS PARA INFORMACIÓN

- 4.1. **Comisiones Permanentes de Seguridad Alimentaria de 27 de marzo, 29 de abril, 12 y 21 de mayo**, en las que participó personal de la Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria, de la Subdirección General de Control Oficial y Alertas y de las CC.AA. **Comisión Permanente de Nutrición de 22 de mayo**, en las que participó personal de la Subdirección General de Nutrición y de las CC. AA. **Comisión Permanente de Laboratorios de 9 de junio**, en la que participó personal de la Subdirección General de Gestión de la Seguridad Alimentaria, de la Subdirección General de Control Oficial y Alertas, de los laboratorios nacionales de referencia y de las CC.AA.
- 4.2. **Auditorías de la Dirección F de la Comisión Europea**, actualizándose el estado de situación de las auditorías a España en el ámbito de la seguridad alimentaria.
- 4.3. **Informe de la gestión del Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información**, a través del cual se actualizó la información correspondiente al primer semestre de 2025.
- 4.4. **Programa normativo de la UE, nacional y de las comunidades autónomas**, informándose a través de un documento con los proyectos normativos UE y otro con el cuadro normativo nacional, así como la consulta pública sobre el proyecto de Real Decreto para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en la contratación de las administraciones públicas y en centros de personas dependientes o con necesidades especiales, abierta hasta el 21 de junio de 2025.
- 4.5. **Estudios del Observatorio y otros trabajos en el ámbito de la nutrición**, informándose de la publicación de la resolución por la que se conceden los Premios Estrategia NAOS de la edición 2024 y de la participación de la AESAN en la Asamblea Mundial de la Salud.
- 4.6. **Plan de formación continua interadministrativo AESAN: año 2025**, informándose del estado de situación de dicho plan.
- 4.7. **Informe sobre las actividades de coordinación científica. Comité Científico**, informándose de las actividades realizadas en dicha materia, y destacando la celebración el próximo 2 de julio de la Jornada sobre Seguridad Alimentaria y Cambio Climático, así como la aprobación del informe sobre los efectos del cambio climático en el riesgo de transmisión de patógenos alimentarios y la aprobación en el Consejo Rector de las peticiones de los siguientes informes:
 - Condiciones de conservación en frío de comidas preparadas.
 - Balance riesgo-beneficio del consumo de pescado en lo referente a la presencia de metilmercurio y el posible efecto protector del selenio.
 - Intolerancia Hereditaria a la Fructosa (IHF) y la intolerancia intestinal (malabsorción) a la fructosa.



4.8. Informe sobre las actividades de comunicación, con la realización de las siguientes publicaciones:

- Lee y respeta lo que dice la etiqueta. Folleto
- Centro Nacional de Alimentación (CNA). La ciencia detrás de tu plato. Actualización folleto
- Estudio de ALimentación, Actividad física, Desarrollo INfantil y Obesidad en España (ALADINO 2023). Folleto Flipbook
- Executive Summary ALADINO 2023
- Hamburguesa poco hecha ¿Seguro? Actualización folleto
- ¿Qué hacer con los alimentos del frigorífico ante el apagón de luz?

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El presidente agradece la asistencia a todos los participantes en esta Comisión Institucional, informa de que la próxima sesión tendrá lugar el 1 de octubre en formato híbrido y da por concluida la reunión a las 13.25 horas.